

**RESOLUCIÓN N. 042**  
**14 de mayo de 2024**

**“POR LA CUAL SE CONCEDE UN PERMISO REMUNERADO A UN  
FUNCIONARIO**

El Gerente General de **LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE DOSQUEBRADAS -EDOS-**, LUIS ERNESTO VALENCIA RAMIREZ nombrado por el decreto 025 del 2024 en uso de sus facultades legales en especiales las conferidas por la ley 489 de 1998, el acuerdo municipal 007 del 30 de abril de 2022 expedido por el Concejo Municipal de Dosquebradas, Rda., demás normas concordantes. demás normas concordantes, además del acuerdo 001 del 13 de junio del 2022 por medio del cual se adoptan los estatutos internos de la Empresa De Desarrollo Urbano y Rural De Dosquebradas EDOS, expedido por su junta directiva en cabeza del alcalde municipal de Dosquebradas y

**CONSIDERANDO**

1. Que el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 1083 de 2015 establece que el empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días hábiles cuando medie justa causa. Correspondiente al nominador o a su delegado la facultad de autorizar o negar los permisos.
2. Que la señora Maricela Salazar Quintero, quien desempeña el cargo de Secretaria Ejecutiva, solicito un permiso especial por tres (3) días hábiles, correspondientes al catorce, quince y dieciseis días (14-15-16) de mayo de 2024
3. Que analizada la anterior solicitud y teniendo en cuenta que conceder el permiso no afecta el servicio de la Entidad, se considera procedente y conveniente otorgar un permiso remunerado por tres (3) días.
4. Que, estudiada la solicitud, el Gerente General considera que la misma se ajusta a los parámetros legales y, por ende, es un derecho de todo servidor público.

Por lo anteriormente expuesto,

**RESOLUCIÓN N. 042**

14 de mayo de 2024

**“POR LA CUAL SE CONCEDE UN PERMISO REMUNERADO A UN  
FUNCIONARIO**

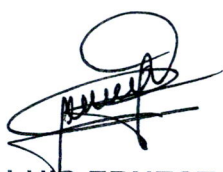
**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Conceder un permiso remunerado a la señora Maricela Salazar Quintero, identificado con cedula de ciudadanía 11.087.991.468, para separarse del cargo de Secretaria Ejecutiva de la Gerencia General, los días catorce (14), quince (15) y dieciseis (16) de mayo de 2024, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

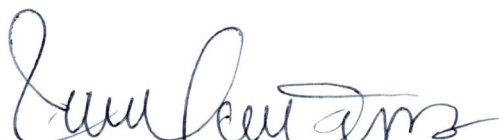
**ARTICULO SEGUNDO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Dosquebradas (Risaralda) a los catorce (14) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).



**LUIS ERNESTO VALENCIA RAMIREZ**  
Gerente General



**SANDRA MILENA FRANCO BERMUDEZ**  
Subgerente Administrativa y Financiera

PROYECTO  BEATRIZ ELENA SALAZAR TABARES REVISO  SONIA ALEXANDRA LOPEZ HERNANDEZ APROBO  LUIS ERNESTO VALENCIA RAMIREZ



Beatriz Elena Salazar Tabares <tecnico.admin@edos.gov.co>

Solicitud de permiso  
2 mensajes

Maricela Salazar Quintero <secretaria\_ejecutiva@edos.gov.co> 13 de mayo de 2024, 19:56  
Para: Beatriz Elena Salazar Tabares <tecnico.admin@edos.gov.co>, Sandra Milena Franco Bermudez <subdireccion\_admin@edos.gov.co>

Cordial saludo, de la manera más atenta solicito de su colaboración en cuanto a 3 días de permiso remunerado a partir del día 14 de mayo, ya que por motivos personales debí salir de la Ciudad.

Atentamente,  
Maricela Salazar

Beatriz Elena Salazar Tabares <tecnico.admin@edos.gov.co> 14 de mayo de 2024, 9:52  
Para: Maricela Salazar Quintero <secretaria\_ejecutiva@edos.gov.co>

Buen día solicitar por escrito y el visto de los gerente y subgerente, para proceder  
[El texto citado está oculto]